

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****13142** *SOFTONIC INTERNATIONAL, S.L.*

Anuncio de transformación de sociedad limitada en sociedad anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Softonic International, S.L. (la "Sociedad") celebrada el día 29 de octubre de 2013 con la asistencia, presente o representado, del 85,18% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los socios presentes o representados, esto es, con el voto favorable de socios que representan el 85,18% del capital social, la transformación de la Sociedad en sociedad anónima, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Softonic International, S.A.". Asimismo, la Junta General Extraordinaria ha aprobado el balance de transformación cerrado a 30 de abril de 2013, la sustitución de las participaciones por acciones, la adjudicación de una acción por cada participación social y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social. Se hace constar, asimismo, que la mencionada Junta General Extraordinaria ha acordado ampliar capital en la suma de euros 48.633,76 con cargo a reservas por prima de asunción mediante la elevación del valor nominal de cada una de las acciones en euros 0,04.

Se hace constar el derecho de separación que asiste a los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación, que podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la transformación. Asimismo, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación que puedan oponerse a la transformación.

Barcelona, 31 de octubre de 2013.- Don Tomás Diago Esteva, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130061642-1